



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTIÓN FINANCIERA
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRÁTIGICA DE LA COMUNICACIÓN
PROCESO: GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



NIT: 891.855.130-1

AUTO DECLARA SIN EFECTO EL COMPROMISO DE PAGO

Sogamoso 16 de agosto de 2013

El suscrito funcionario es competente para conocer del proceso coactivo, según lo dispuesto en el artículo 91 literal d) numeral 6 de la Ley 136 de 1994; artículo 66 de la Ley 383 de 1997 y Resolución de delegación No. 171 de 2002 expedida por el Alcalde, artículos 684, 684-1, 686, 688, 814, 814-1, 814-2 y 814-3 del Estatuto Tributario.

El señor(a) **TATIANA CONCEPCIÓN PEÑA NAVARRO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía Número: **46.368.027**, en calidad de copropietario, celebro en la Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera, compromiso de pago No. **032 de 2012** el **19 de noviembre de 2012**, respecto a la deuda del impuesto predial unificado del predio con No. **010101840042901** de propiedad de **RODRIGUEZ CAMARGO WILSON** y **TATIANA CONCEPCIÓN PEÑA NAVARRO**, identificados con las cédulas de ciudadanía Número: **9.395.074** y **46.368.027**.

De las vigencias fiscales adeudadas del precitado inmueble, se acordó el pago de la obligación, del predio en mención, respecto de las vigencias fiscales de los años **2010, 2011 y 2012**.

El aparte final del citado acuerdo de pago, se estipuló: " Se advierte que ante el incumplimiento del anterior compromiso, la Administración Municipal continuará con el respectivo trámite administrativo para el cobro impuesto predial"

Una vez analizados los documentos que conforman el expediente y revisada la base de predial se observa que el señor(a) **TATIANA CONCEPCIÓN PEÑA NAVARRO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía Número: **46.368.027**, no dio cumplimiento a lo que se comprometió, puesto que a la fecha no ha cancelado las vigencias acordadas de la totalidad del **2010, 2011 y 2012**; para las fechas **27 de diciembre de 2012, el 22 de febrero de 2013 y 22 de marzo de 2013**.

Queda demostrado al revisar la base de predial de esta Secretaría, que el citado señor no cumplió con el compromiso adquirido con la Administración Municipal y faculta a la misma para el cobro por medio de la jurisdicción administrativa de cobro coactivo.

Por lo anterior expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR SIN EFECTO el compromiso de pago y dejar sin vigencia el plazo concedido en el Acuerdo de pago No. **032 de 2012** el **19 de noviembre de 2012**, que firmo el señor(a) **TATIANA CONCEPCIÓN PEÑA NAVARRO**.

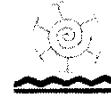
SOGAMOSO CIUDAD COMPETITIVA

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 Ext 222 Fax: 7702040 Ext. 120
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co
"SUAMOX ciudad del sol"

Código Postal: 152210



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTIÓN FINANCIERA
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRÁTÉGICA DE LA COMUNICACIÓN
PROCESO: GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



NIT: 891.855.130-1

identificado (a) con la cédula de ciudadanía Número: 46.368.027, con la Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar hacer efectivo la totalidad del pago de la obligación más los intereses por mora y proseguir con el cobro administrativo coactivo 266-2012.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente providencia a señor, de conformidad con lo establecido en el del Código Contencioso Administrativo. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

MARIA VICTORIA RUIZ GONZALEZ
Tesorera Municipal

Provea NEGRADA
Profesional Universitario

SOGAMOSO CIUDAD COMPETITIVA
Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 Ext. 222 Fax: 7702040 Ext. 120
www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)
"SUAMOX ciudad del sol"
Código Postal: 152210